CASTRO
municipio

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N ° 1003 ./

CASTRO, 1 de Agosto de 2019

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE Y AUTORICESE, la actividad denominada "Torneo de Futsal Deportivo y Recreativo para adultos mayores "Todos Ganamos", a realizarse en el gimnasio de la Escuela Luis Uribe Días. Dichas actividades se ejecutarán durante los meses de Agosto y Septiembre.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

PLP/LSU/AVH/jze.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes